

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2021-0032, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las doce horas de la tarde (12:00 p.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Lidia López**, Encargada de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2021-0032**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**.
2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexos oferentes calificados para la apertura de oferta económica y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor.

DMA
CP

VISTA: La Resolución **PNP-01-2021, de fecha cinco (05) del mes de enero del año 2021**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021.

VISTO: Los Requerimientos para la **ADQUISICIÓN ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**, realizadas por diversas áreas del Ministerio de Trabajo, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, **No. EG16273986999471blvh** de fecha 27 de julio del 2021 por un monto de **RD\$295,826.00** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas de la **ADQUISICIÓN ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO** de fecha **17 de agosto del 2021** así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas:

1. **COMERCIAL DNW, S.R.L.**
2. **NIXMARY COMERCIAL, S.R.L.**
3. **COINTENSA INTERNATIONAL, CORP.**

VISTAS: La Ofertas Técnicas presentadas y abiertas en tiempo oportuno por la sociedad:

1. **WENDYS MUEBLES, S.R.L.**
2. **INVERSIONES INOGAR, S.R.L.**
3. **GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, S.R.L.**
4. **GRUPO MARTE ROMAN, S.R.L.**
5. **MAXI BODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.**
6. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.**
7. **FL&M COMERCIAL, S.R.L.**
8. **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS**
9. **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, S.R.L.**

VISTO: El Informe de Pericial contentivo de la evaluación técnica de fecha **09/09/2021**, realizado por los peritos **Samir E. Santos J.**, Director General de Empleo, **Andres Acosta**, Encargado de Servicios Generales, **Enrique Alfau C.**, Coordinador Eventos del Ministerio de Trabajo.

CONSIDERANDO: Que el informe de pericial, establece las empresas que **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas de los ítems ofertados a saber y descritos en el Informe Pericial anexo.

Handwritten signature and initials in blue ink.

1. WENDYS MUEBLES, S.R.L.
2. GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, S.R.L.
3. GRUPO MARTE ROMAN, S.R.L.
4. CELNA ENTERPRISES, S.R.L.
5. PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que el informe de pericial, establece las empresas que **NO CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas de los ítems ofertados a saber y descritos en el Informe Pericial anexo:

1. INVERSIONES INOGAR, S.R.L.
2. MAXI BODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.
3. FL&M COMERCIAL, S.R.L.
4. RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS

VISTA: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por las sociedades que **CUMPLIERON** con los requisitos técnicos en los **ITEMS en los que participaba** acorde al informe de la Perito y los criterios de elegibilidad y presentaron la mejor oferta económica en dichos ítems, acorde al cuadro de evaluación económica anexa a la presente acta.

1. WENDYS MUEBLES, S.R.L.
2. GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, S.R.L.
3. GRUPO MARTE ROMAN, S.R.L.
4. CELNA ENTERPRISES, S.R.L.
5. PROVESOL, PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION

HABILITAR a los Oferentes participantes:

1. WENDYS MUEBLES, S.R.L.
2. GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, S.R.L.
3. GRUPO MARTE ROMAN, S.R.L.
4. CELNA ENTERPRISES, S.R.L.
5. PROVESOL, PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL

Cf DWAB

3. **GRUPO MARTE ROMAN, S.R.L.**
4. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.**
5. **PROVESOL, PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL**

Acorde al informe pericial, la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2021-0032**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**.

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCION

ADJUDICAR a los Oferentes **WENDYS MUEBLES, S.R.L., GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, S.R.L., GRUPO MARTE ROMAN, S.R.L., CELNA ENTERPRISES, S.R.L., PROVESOL, PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL**, habilitados en los Ítems correspondientes, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haber presentado el valor más económico total (menor precio), de la siguiente manera:

- a) **WENDYS MUEBLES, S.R.L** el monto ascendente a la suma **CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$48,616.00)** con impuestos incluidos, correspondiente al **ITEM 1: 4 Bebederos**.
- b) **GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, S.R.L.**, el monto ascendente a la suma **CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 01/100 (RD\$128,875.01)** con impuestos incluidos, correspondiente a los **ITEM 2: 7 neveras ejecutivas** y **ITEM 3: 1 Televisor 32''**.
- c) **GRUPO MARTE ROMAN, S.R.L.**, el monto ascendente a la suma **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS DOMINICANOS CON 84/100 (RD\$41,993.84)** con impuestos incluidos, correspondiente a los **ITEM 4: 5 Cafeteras eléctricas** y **ITEM 12: 4 abanico de techo**.
- d) **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.** el monto ascendente a la suma **DIEZ MIL CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 11/100 (RD\$ RD\$10,046.11)** con impuestos incluidos, correspondiente a los **ITEM 6: 1 Estufa de gas** y **ITEM 7: 2 Plancha a vapor portátil**.
- e) **PROVESOL, PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL** el monto ascendente a la suma **CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTOS TRECE MIL PESOS DOMINICANOS CON 49/100 (RD\$ RD\$10,046.11)** con impuestos incluidos, correspondiente a los **ITEM 9: 12 Dispensadores de rollo de papel** y **ITEM 11: 1 abanico de pared**.

Resolución aprobada por unanimidad.

CUARTA RESOLUCION

DECLARA al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

ll
DWPS

CP

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

Dulce María Agramonte
DULCE MARÍA AGRAMONTE
Directora de Gabinete Ministerial



Lidia López
LIDIA LÓPEZ
Encargada de Compras y Contrataciones Administrativas



Cecilia Pérez
CECILIA PÉREZ
Directora Financiera

